



# BANDO

**DON MARCELINO MARTINEZ MENENDEZ ALCALDE  
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO**

## HAGO SABER

Convocadas Elecciones **Congreso de los Diputados y al Senado** para el día 28 de abril de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General y RD 1799/2003, de 26 de diciembre, **desde el día 11 al 18 de marzo del presente año (ambos inclusive)**, se podrán consultar de manera personalizada y vía informática en el Ayuntamiento de Sobrescobio las **listas del Censo Electoral**, pudiendo presentar en caso de error u omisión **reclamación a las mismas**

También se expone al público la **relación de Mesas y Colegios Electorales** de este Municipio, contra la que se podrán presentar alegaciones ante la Junta Electoral Provincial en los seis días siguientes al 11 de marzo.

La consulta del Censo Electoral se llevará a cabo mediante los siguientes medios:

a) Presencialmente; acreditándose mediante DNI, pasaporte, carné de conducir o permiso de residencia para electores extranjeros.

b) Telefónicamente; 901 101 900 únicamente se confirmarán los datos que facilite el ciudadano.

c) en la dirección <https://sede.ine.gob.es>, se necesita certificado digital.

Como novedad en estas elecciones se puede también solicitar la exclusión del censo electoral de partidos, con el único fin de que quien lo haga no recibirá en su domicilio propaganda electoral de los partidos, sin afectar a los datos de votación.

**SE ADVIERTE A LOS CIUDADANOS QUE ES EL MOMENTO DE HACER LA OPORTUNA RECLAMACIÓN AL CENSO ELECTORAL**, si hubiere lugar a ello, pues sólo su correcta inscripción en el Censo Electoral le permitirá ejercer su derecho a voto.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ALCALDE  
Rioseco, 8 de Marzo de 2019

